

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
EJECUTADOS PARA ENFRENTAR LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD EN
CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA DENOMINADA
MACROZONA NORTE DEL PAÍS (CEI 11).**

**Acta de la sesión N° 8.
Lunes 3 de abril de 2023, de 15:02 a 16:00 horas.**

SUMARIO:

Se recibió al Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, acompañado por el Director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo Vial, quienes se refirieron al tenor del mandato y al objeto de investigación de esta Comisión. Parte de la sesión se declaró secreta de conformidad al artículo 250 del Reglamento de la Corporación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor **Jaime Araya Guerrero**.

Actuó como abogada secretaria accidental, la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; como abogada ayudante accidental, la señora Macarena Correa Vega, y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todas de manera presencial.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en modalidad **telemática**, la diputada señora Catalina Pérez Salinas y el diputado señor José Carlos Meza Pereira. Asistieron en forma **presencial**, las diputadas señoras Sofía Cid Versalovic, Lorena Fries Monleón y Carolina Tello Rojas, y los diputados señores Jaime Araya Guerrero, José Miguel Castro Bascuñán, Juan Fuenzalida Cobo y Renzo Trisotti Martínez.

Asistieron como invitados, en forma presencial, el Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez, acompañado del Director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo Vial.

III.- CUENTA¹

- Se recibió nota de la Jefa de Gabinete del Fiscal Nacional, mediante la cual confirma su participación en la presente sesión, señalando que podría participar entre las 15 y a las 15:45 horas, para luego integrarse a la Comisión de Seguridad Ciudadana a la cual también ha sido citado en el mismo horario. **Se tuvo presente.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes, reiterar los oficios 5 y 6 despachados por la Comisión el 20 de marzo recién pasado.

V.- ORDEN DEL DÍA

El Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez y el Director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo Vial expusieron al tenor del mandato. Los integrantes de la Comisión formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones. Parte de la sesión se declaró secreta de conformidad al artículo 250 del Reglamento de la Corporación.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3581&prmSesId=74197>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria(A) de la Comisión.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=273172&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD EN
LA MACROZONA NORTE**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 3 de abril de 2023,
de 15:02 a 16:00 horas.

Preside el diputado señor Jaime Araya.

Asisten las diputadas señoras Sofía Cid, Lorena Fries, Catalina Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza y Renzo Trisotti.

Concurre el fiscal nacional, señor Ángel Valencia, acompañado del director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña Cristina (Secretaria accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, en la última sesión se solicitaron unos oficios, de los cuales no sé si tuvimos respuesta.

Uno de los oficios era respecto de la situación del famoso líder del Tren de Aragua, alias "Estrella", en el cual solicitamos que se nos confirmara la aseveración que hizo la periodista venezolana, de que sería un impostor el que está en la cárcel de Valparaíso.

El otro oficio es el que enviamos al Servicio Nacional de Migraciones acerca de las visas otorgadas a las personas que han ingresado ilegalmente a Chile por pasos no habilitados.

Quiero saber si obtuvimos respuesta de esos oficios.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Para responder, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **DÍAZ**, doña Cristina (Secretaria accidental).- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Fuenzalida. No, no se ha recibido respuesta respecto de esos dos oficios despachados el 20 de marzo.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, dado que quedan solo tres sesiones, además de esta, solicito, si tiene a bien, insistir para que obtengamos respuesta, de manera que esta llegue dentro del plazo de funcionamiento de la comisión investigadora.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Gracias, diputado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el fiscal nacional, señor Ángel Valencia.

El señor **VALENCIA** (fiscal nacional).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

Agradezco la invitación a participar en esta sesión de la comisión, que se ha abocado a investigar una situación tan grave y delicada como la que enfrentamos actualmente en Chile.

Inicio la presentación compartiendo con ustedes algunos antecedentes generales o estadísticos sobre la situación de criminalidad en la macrozona norte, para luego avanzar respecto de las medidas que hemos adoptado en relación con esta, así como las necesidades y desafíos que enfrenta el Ministerio Público sobre el particular.

-El señor Valencia complementa su exposición con una presentación en power point.

En la lámina que ustedes aprecian en este momento se trata de reflejar el contexto general de la criminalidad en la macrozona norte.

Quiero hacerles una advertencia sobre la interpretación del gráfico de barras proyectado, habida consideración de que si ustedes pueden advertir, la línea de base comienza en 160.000 ingresos. Eso es relevante porque, de lo contrario, parecería que la diferencia entre 2021 y 2022 fuera mucho más significativa de lo que realmente es. La línea empieza en 160.000, no sé si me siguen. Luego, 176.000 y 198.665.

En la lámina se puede apreciar, básicamente, primero, que existe un contexto de criminalidad que ha evolucionado significativamente en los últimos años y que se ha visto reforzado por distintas situaciones sociales.

En primer lugar, en 2019, la línea se modifica principalmente por las circunstancias relacionadas con el estallido social y un aumento en las detenciones o en los ingresos de casos.

En segundo lugar, en 2020, se mantiene el número elevado de denuncias; eso sí, elevado relativamente. Recuerden que teníamos 187.000 denuncias en 2018, por lo que, pareciera que la diferencia fuese muy significativa; sin embargo, el gráfico puede inducir a error. Se mantiene en 201.000 denuncias como consecuencia del ingreso de casos relacionados con infracciones a las normas sanitarias, infracciones a los toques de queda y a las prohibiciones de salir a la vía pública.

Esas son las dos circunstancias que alteran las cifras de 2019 y 2020.

En 2021, volvemos a cifras que, podríamos decir, se acercan más a la normalidad, pero les pido que pongan atención a lo ocurrido en 2022, cuando ya no se presentan esas circunstancias extraordinarias. Es decir, en 2022 pasamos de las 176.000 denuncias ingresadas en 2021, a 198.665 denuncias, cifra mayor a la de 2018, 2017 y 2016, si pudiéramos tomar años como referencia, que son los últimos años en los que no habíamos vivido circunstancias extraordinarias, junto con las de 2021.

Segundo, en la lámina, les pido que pongan atención a la forma en que varía o cambia, entre 2021 y 2022, la tendencia a la cantidad de causas con imputado conocido y con imputado desconocido.

Las causas con imputado conocido y desconocido son aquellas respecto de las cuales recibimos denuncias y tenemos o no antecedentes o información de quienes cometieron el delito.

En 2020, por supuesto, la línea del imputado desconocido se despega de la regla, porque, insisto, las variaciones de

2020 se deben principalmente a la situación de la pandemia. Esos ingresos eran de imputados conocidos, de personas que sabíamos que habían cometido el ilícito, porque fueron detenidas infringiendo las normas establecidas respecto de la cuarentena. Entonces, es normal que se desvíe de lo que ocurría tradicionalmente.

No obstante, les pido que pongan atención a lo ocurrido entre 2021 y 2022, en que las líneas definitivamente se apartan, porque las causas con imputado desconocido toman una incidencia nunca antes vista con anterioridad, mientras las causas con imputado conocido caen significativamente; hay un punto de inflexión.

Por lo tanto, ¿qué dicen las láminas? Tal como señalé antes del inicio de la sesión, no se trata de un problema de percepción de la ciudadanía el aumento de la delincuencia o de la cantidad de delitos cometidos en la macrozona norte ni tampoco hay una percepción equivocada respecto de quienes los habrían cometido, sino que efectivamente esto tiene sustento en los números: se cometen más delitos y tenemos menos información respecto de quienes los cometen.

En la lámina siguiente pueden apreciar la evolución de las principales categorías delictuales en la macrozona norte. La última barra representa la modificación de 2022 y, como pueden apreciar, en general, nuevamente los delitos se disparan en 2022, en todas las categorías, principalmente en aquellas relacionadas no solo con los delitos no violentos, sino especialmente con delitos violentos.

No debe incurrir en error quien piense que la cantidad de 457 homicidios en la macrozona sur implica necesariamente una buena noticia, porque si uno se detiene a mirar la cifra en detalle, más o menos, implica que, entre 2021 y 2022, la cifra casi se duplicó.

Entonces, se podría pensar que son cantidades relativamente pequeñas, los homicidios en la macrozona norte no se cometen por miles todavía, gracias a Dios, pero implica un aumento que alcanza casi al duplo. Por lo tanto, es un aumento muy significativo.

A propósito de aquello, surgen formas comisivas que son especialmente relevantes y aumenta, aproximadamente, en un 50 por ciento el uso de armas de fuego; o sea, hoy, cerca de un 50 por ciento de los homicidios que se cometen en la zona se cometen con armas de fuego. Hay un aumento muy significativo de la violencia, y todo eso, por supuesto, impacta en el crecimiento e inseguridad de la ciudadanía; insisto, son cifras duras.

Si se advierte lo que está en las dos láminas anteriores, lo que tenemos es un aumento muy significativo de la cantidad de delitos que se cometen en la zona; un aumento muy significativo de los delitos que se cometen en los que no conocemos quién los habría realizado, es decir, con imputados desconocidos; un aumento muy significativo de los delitos violentos en la zona; un aumento muy significativo en la cantidad de homicidios que se cometen en la zona y un aumento muy significativo de homicidios que se cometen con armas de fuego.

Esto es desde las regiones de Arica y Parinacota a la de Coquimbo.

Lamentablemente, la dotación del Ministerio Público, tal como comentábamos hace un momento, fue prevista por una situación delictual completamente distinta. Fue prevista, aproximadamente, a principios del 2000, y para una situación delictual completamente diferente.

En la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, tenemos 15 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada de 73 funcionarios, entre profesionales, técnicos administrativos y auxiliares, considerando hasta el fiscal regional. 15

fiscales adjuntos, con una dotación de 73 funcionarios en total.

En Tarapacá, tenemos una dotación de 20 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada de 113 funcionarios en total.

En Antofagasta una dotación de 31 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada total de 163 funcionarios, incluidos -insisto- la dotación de la fiscalía regional.

En Atacama, contamos con 19 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada de 120 funcionarios; en Coquimbo, tenemos una dotación de 31 fiscales adjuntos, con una dotación autorizada total de 175 personas.

¿Cuáles son los requerimientos urgentes que tenemos, en materia de dotación del Ministerio Público, en la macrozona norte?

En primer lugar, tomamos conocimiento de que existe la petición de creación de un juzgado de garantía en San Pedro de Atacama y, ante esa situación, se decidió oficiar al ministro de Justicia, poniéndonos a su disposición, para crear una instancia con el Poder Judicial y la Defensoría para levantar necesidades, y la directora ejecutiva regional de Antofagasta envió al ministerio una minuta donde se señala la necesidad de dotación estimada, aproximadamente, en 5 personas. Sin embargo, no es razonable que pueda instalarse un nuevo tribunal en San Pedro de Atacama, sin que se encuentre aprobado el aumento de dotación necesario en el Ministerio Público para proveer el servicio que se requiere en esa zona, más aún considerando las necesidades que se pretenden asegurar con el establecimiento de un tribunal en dicha localidad.

Asimismo, necesitamos reforzar...

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Disculpe la interrupción, señor fiscal.

Solo una pregunta y por temas metodológicos. Señores diputados, diputadas, ¿prefieren que el señor fiscal pase la presentación completa o vamos haciendo preguntas en la medida en que avance la exposición? Porque son temas bien específicos por región.

Perfecto, prefieren que prosiga.

Continúe, señor fiscal.

El señor **VALENCIA** (fiscal nacional).- Gracias, señor Presidente.

Necesitamos reforzar la dotación para la fiscalía de Alto Hospicio y Tamarugal, y como los miembros de esta comisión es posible que sepan, habida consideración de la grave congestión y los graves problemas que está enfrentando la Fiscalía Regional de Tarapacá con la congestión de causas, particularmente, con la Fiscalía Local del Tamarugal, dispusimos que, dentro del ámbito de las atribuciones que nos confió la ley, y considerando una situación extraordinaria y excepcionalísima en que se declararon dos cargos vacantes en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, dos de esos cargos, esas dos fiscalías, en lugar de proveerse en la Fiscalía Oriente, se proveyeran en la Fiscalía Regional de Tarapacá, para los efectos de suplir la falta de fiscales en esa zona. Es decir, desvestimos un santo para vestir a otro. Sí, tuvimos que desvestir un santo para vestir a otro, pero había uno que estaba pasando demasiado frío, pero inevitablemente hubo que hacerlo. Comprometimos con la asociación de funcionarios la situación de fiscales de la zona oriente, que íbamos a plantear la necesidad en el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público -hoy se está discutiendo-, pero nos vimos en la necesidad de hacerlo.

Se estima que, más o menos, cada fiscal debería tener una carga entre 1.000 y 1.200 causas. Uno discute más o menos cuánto es, pero no es discutible ni es razonable que el

fiscal de Tamarugal reciba 5.000 denuncias y 150 juicios al año. Uno podrá discutir si son 1.000 o 1.200, pero no 5.000.

Por lo tanto, dispusimos el traslado de esos dos fiscales, pero necesitamos los equipos de apoyo. No basta con trasladarlos. Los trasladamos, en principio, en comisión de servicio, pero después lo haremos permanentemente.

Necesitamos en la fiscalía local de Alto Hospicio un abogado asistente, un profesional para la Unidad de Víctimas y un administrativo, y en la Fiscalía Local Tamarugal, un abogado asistente, un profesional de la Unidad de Víctimas y un administrativo.

La razón por la cual consideramos un profesional de la Unidad de Víctimas es porque, hoy en día, casi en la totalidad de las regiones, las Unidades de Víctimas solo tienen capacidad para prestar atención de lunes a viernes y en las capitales regionales. Entonces, consideramos, desde ya, la posibilidad de aumentar esa dotación.

Ahora bien, los costos asociados a las contrataciones llegan a un total de 203 millones de pesos, aproximadamente -no son 203 millones de millones-, para el año 2023, en base a una contratación de 9 meses.

Específicamente en relación con la macrozona norte, el crimen organizado y las drogas, quisiera detenerme en qué estamos haciendo, cuáles son los avances y cuál es la planificación que tenemos para aquello.

Tal como señalamos, para el 2021 teníamos el siguiente diagnóstico: había un alza en la criminalidad violenta; ya se estaba presentado un alza en la criminalidad violenta. Había un alza en los homicidios y, además, había signos evidentes de que se estaba introduciendo el crimen organizado transnacional en la macrozona norte.

¿Qué comenzó a hacerse a partir de ese diagnóstico? ¿Cuál fue el plan de acción para enfrentar el crimen organizado en dicha macrozona? El 2022 se comenzó a ejecutar un plan específico respecto a la materia. Como ustedes probablemente sepan, esa macrozona comprende las regiones desde Arica a Coquimbo, y si no lo saben, desde ya, los pongo al día. La fiscalía tiene un trabajo coordinado en la macrozona sur a propósito de los incidentes de violencia rural, que coordina a los fiscales de las regiones de Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, en un trabajo en que no solo los fiscales regionales están coordinados y revisan conjuntamente los casos, sino que también los equipos investigativos. Entonces, la creación de una coordinación de la macrozona norte tenía una importancia significativa, porque inauguraba también una forma de trabajo singular colaborativa entre las distintas regiones. El año 2022, esta coordinación de macrozonas sesionó tres veces y contó con los fiscales regionales, con el gobierno, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las policías.

¿Cuáles eran los ejes de trabajo para esta coordinación de la macrozona norte? En primer lugar, identificar fenómenos criminales comunes y proponer una forma de estrategia de persecución penal, identificando también cuáles eran estos negocios ilícitos en lo que se encontraba embarcado el crimen organizado. Recuerden que siempre tenemos que distinguir entre crimen organizado y delincuencia común o bandas de delincuentes comunes.

En segundo lugar, contar con capacitación y tecnología para la investigación. Se trabajó en la identificación de problemáticas comunes que requirieran capacitación para funcionarios policiales o del Ministerio Público; de hecho, por ejemplo, pudimos determinar que en una fiscalía regional -que voy a omitir, por razones obvias- ninguno de

los fiscales que investigaba homicidios tenía capacitación específica para investigar homicidios; no había recibido entrenamiento específico en materia criminalística para investigar homicidios.

Tercero, era indispensable contar con cooperación internacional. Habida consideración de que se trataba de redes transnacionales, era necesario poner un foco especial en la seguridad de los fiscales y, también, fortalecer las coordinaciones interinstitucionales.

¿Cuáles son las estrategias comunes en la persecución del crimen organizado nacional y transnacional? Permitan que me detenga en este punto.

Primero, necesitamos identificar con precisión cuáles son estos fenómenos delictivos complejos comunes en la macrozona norte.

Segundo, realizar una investigación centrada en el fenómeno, no en el delito, con énfasis en la investigación patrimonial.

Y, tercero, se focalizarán las estrategias de investigación y persecución comunes en fenómenos similares, organizaciones criminales transnacionales y nacionales, con presencia en todo el país, y bandas multipropósito.

Si antiguamente nos concentrábamos en desbaratar el delito o en incautar el contenido o en sorprender camiones e incautar el contenido de camiones, el foco ahora es en desbaratar la estructura criminal, desbaratar la estructura que administra esos negocios o que controla el actuar delictivo dentro de una zona determinada, porque aquello es lo que va a impedir que la organización siga delinquiendo.

En la estructura de la delincuencia común uno detiene al delincuente que está asaltando un banco y, normalmente, de esa manera, detiene su actuar delictivo, porque lo encarcela, y ese sujeto deja de delinquir, particularmente si es un delincuente prolífico.

Cuando se trata de estructuras criminales que comenten ciertos delitos -y esto es de sentido común- se puede detener a un brazo menor de la estructura, pero con esa detención, con la incautación de drogas que están ingresando, con la incautación de armas o con la operación de tráfico de migrantes, o lo que fuese, no se puede impedir que dicha estructura, en su totalidad, siga delinquiriendo. Simplemente, se desarticula un brazo menor.

Entonces, es necesario tener claro y saber distinguir cuándo se trata de fenómenos propios del crimen organizado o de fenómenos propios de la delincuencia común para diseñar estrategias de investigación que apunten, precisamente, a desbaratar esa estructura y poner mucho énfasis en la investigación patrimonial, porque si los privamos de sus activos, también los privamos de los medios necesarios para seguir delinquiriendo.

¿Qué hemos podido establecer, a propósito de los homicidios en particular y de los homicidios en general, entre 2011 y 2021, en la macrozona norte? ¿Qué ha cambiado en los últimos años?

En primer lugar, nos encontramos con homicidios con un mayor nivel de planificación. Como he comentado en otras oportunidades, el homicidio con el que nos enfrentamos ya no es el característico de la riña en un bar, de la riña entre dos personas que están pasadas de alcohol, de aquel homicidio que comete una persona en contra de su pareja por razones propias de violencia de género. Ahora nos encontramos con homicidios que contienen un nivel mucho mayor de planificación y menor grado de impulsividad.

Segundo, tenemos más casos con imputados desconocidos. O sea, hay más homicidios y, además, tenemos más casos en los que no sabemos quiénes los cometieron. En consecuencia, por esas características, tenemos menos disposición de los testigos a colaborar. Normalmente, el homicidio era un

delito que se cometía entre gente que se conocía, hoy no existe necesariamente un vínculo entre quien lo comete y quien es la víctima del homicidio. En consecuencia, las personas tienen menos disposición a colaborar que antes. Si ya teníamos problemas, hoy tenemos problemas más graves.

Además, en 2021 ha habido un aumento de homicidios en los que participan dos o más personas, es decir, grupos concertados para la comisión del delito. Nos encontramos con homicidios cuya raíz o motivación es servir de mecanismo de gestión de la violencia de bandas organizadas en los territorios y, qué duda cabe, de homicidios que se convierten en una herramienta de control territorial.

¿Qué hemos hecho para enfrentar esta situación? Considerando la grave situación que se está enfrentando en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, designamos al fiscal regional de Tarapacá como fiscal preferente. Dicho fiscal trabajó el grueso de las causas con una fuerza especial de tareas que puso a disposición la Policía de Investigaciones, pero también realizó otras con el Departamento O.S.9 de Carabineros.

Afortunadamente, tanto la designación del fiscal regional de Tarapacá como la destinación de la fuerza de tareas de la PDI dieron muy buenos resultados. Ellos trabajaron 17 casos. Ocho de esas causas terminaron con imputados formalizados o con órdenes de detención pendientes. De esas causas, hay 19 imputados: 12 formalizados y privados de libertad, uno en prisión preventiva por otros hechos, con fecha de formalización fijada para el 4 de abril, y seis que tienen actualmente orden de detención.

Hay seis causas más con imputados identificados y a la espera de diligencias, pero quedan tres causas no resueltas y con diligencia pendiente. En el caso de aquellos que pudimos trabajar con el Departamento O.S.9 de Carabineros

aún hay diligencias pendientes, a fin de identificar a los autores de los homicidios.

En resumen, como consecuencia de estas acciones puntuales realizadas durante 2023, podemos decir efectivamente que hay grandes avances en 14 de los 19 casos de homicidios, lo que demuestra que, teniendo más horas de fiscal y contando con mayor cantidad de policías destinadas preferentemente a la resolución de ese tipo de delitos, uno puede tener resultados distintos.

Tal como manifesté, el equipo de fiscales de Tarapacá, que en lo que a nosotros nos corresponde, en lo que nosotros podemos hacer, se va a ver reforzado con dos fiscales adjuntos, que fueron redestinados desde la zona oriente de Santiago, y, desde febrero de 2023, todos los equipos del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) del país incorporaron entre sus delitos priorizados el de homicidio.

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos fue creado por el Congreso en 2015, al modificar la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y estableció que la fiscalía iba a tener un sistema de análisis de datos, enfocado principalmente en el esclarecimiento de robos y en aquellos delitos que el fiscal nacional estimase como prioritarios. En febrero de 2023, una vez designado, y considerando uno de los planteamientos que hice en el momento de postular a este cargo, incorporamos dentro de los delitos priorizados al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos el de homicidio, habida consideración de que, de esa manera, estábamos reconociendo que gran parte de los homicidios que hoy se cometen ya no tienen las características que antiguamente tenían, sino que están asociados íntimamente al fenómeno del crimen organizado.

También estimamos que era necesario aplicar mayores tecnologías para enfrentar el problema y mayores tecnologías para la investigación penal.

En primer lugar, es indispensable desarrollar herramientas de inteligencia artificial para la identificación de organizaciones criminales y, en ese sentido, hemos adoptado algunas medidas sobre el particular. Vamos a implementar mejoras tecnológicas, en orden a utilizar las nuevas herramientas legales que otorga la denominada ley de crimen organizado, pronta a entrar en vigencia. Para ello, se va a continuar con el trabajo del grupo de tecnologías de la macrozona norte y también, al interior de la Fiscalía, no solo con la incorporación de estas herramientas de inteligencia artificial, que todavía están en el nivel de prototipo -estamos haciendo los mayores esfuerzos para ampliarlas-, creamos una unidad que no existía, que es la de Investigación Patrimonial y Financiera, la cual contará con desarrollos tecnológicos afines a sus funciones.

En la Fiscalía Nacional teníamos unidades especializadas que se encontraban establecidas, básicamente, en función de las categorías de delito que se encuentran en el Código Penal y no en aquellas que son propias de fenómenos criminales. Por eso, reorganizamos esas unidades en función de la realidad actual y creamos, entre otras, la de Crimen Organizado. La ley nos obliga a tener una sola unidad especializada, que es la de Drogas, como una unidad asesora a los fiscales y las demás que el fiscal nacional estime necesarias.

Por eso, sobre la base de lo que era la Unidad de Drogas, hoy construimos la Unidad de Crimen Organizado, especializada en todas las áreas en las cuales el crimen organizado realiza sus actividades o que emplea como medios para delinquir en general. O sea, es la unidad que se

especializa en los temas de droga, tráfico de migrantes, tráfico de armas, trata de personas, homicidios cometidos en el contexto del crimen organizado y el lavado de activos asociado con esos delitos, agrupándolos a todos ellos, para los efectos de considerarlos en tanto fenómeno criminal. Pero, ocurre que tampoco teníamos una unidad que se abocase a prestar apoyo a los fiscales en lo que se refería a la investigación patrimonial.

Entonces, sacamos distintos analistas que estaban dispersos en unidades de la Fiscalía en otras especialidades y los congregamos para crear una unidad nueva, la de Investigación Patrimonial y Financiera, la cual, incluso, puede evacuar informes periciales en materias tributarias, en materias de estructura patrimonial, que son funcionales en la investigación en el lavado de activos; o sea, en menos de tres meses no nos hemos quedado quietos, ante el problema.

En el fenómeno del crimen organizado, tenemos los secuestros extorsivos.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO**, don Ignacio (director de Unidad de Crimen Organizado).- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración respecto de la nomenclatura -cuyo contenido es más extenso-, dado que la Unidad Especializada de Crimen Organizado no solo investiga tráfico de drogas, tráfico de personas, y todo lo que dijo el señor fiscal. Sin embargo, en el reglamento, en donde se identifican los delitos, está el delito de secuestro, sobre todo cuando tiene un carácter de extorsivo o cometido en grupo.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ángel Valencia.

El señor **VALENCIA**, don Ángel (fiscal nacional).- Señor Presidente, quisiera que la sesión continúe en carácter de secreta.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se declara secreta la sesión.

-Transcurrida la sesión secreta:

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD EN LA
MACROZONA NORTE**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 3 de abril de 2023,
de 15:02 a 16:00 horas.

Preside el diputado señor Jaime Araya.

Asisten las diputadas señoras Sofía Cid, Lorena Fries, Catalina Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza y Renzo Trisotti.

Concurre el fiscal nacional, señor Ángel Valencia, acompañado del director de la Unidad de Crimen Organizado, señor Ignacio Castillo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña Cristina (Secretaria accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.